



Diputación Provincial de Huelva

La Excm. Diputación Provincial de Huelva convoca el XXX Premio Hispanoamericano de Poesía *Juan Ramón Jiménez* 2010 en homenaje al gran poeta andaluz, con arreglo a las siguientes

BASES

1ª Podrán concurrir todas las personas, cualquiera que sea su nacionalidad, siempre que sus obras se presenten escritas en español.

2ª Se otorgará UN PREMIO, indivisible, dotado con DOCE MIL EUROS. El libro se publicará en la colección de poesía *Juan Ramón Jiménez*.

3ª Los trabajos deberán ser inéditos y no premiados en ningún otro certamen. Tampoco podrán ser traducción ni adaptación de otras obras. **Temática libre y con una extensión mínima de 500 versos.**

4ª Se presentarán los originales por quintuplicado y en ejemplares separados, en tamaño A4, numerados y mecanografiados por una sola cara. Las obras se identificarán bajo un Título y vendrán acompañadas de Plica, en la que se hará constar el nombre, apellidos, nacionalidad, domicilio y teléfono del autor.

5ª Los originales serán enviados a la Fundación Zenobia Juan Ramón Jiménez, c/ Juan Ramón Jiménez nº 10, c.p.21800, Moguer, (España), indicando en el sobre: Premio Hispanoamericano de Poesía *JUAN RAMÓN JIMÉNEZ*.

Del mismo podrán enviarse por correo electrónico a la dirección zenobia@fundacion-jrj.es, especificando claramente en el asunto: "Obra para el XXX Premio Hispanoamericano de Poesía Juan Ramón Jiménez 2010". En el mismo se adjuntarán los datos personales e imagen escaneada del DNI. Todo Envío que incumpla alguna de estas condiciones será eliminado. Sólo se aceptará una obra por envío.

6ª El plazo improrrogable de recepción terminará el día **20 de abril de 2010**, con independencia de la fecha del matasellos.

7ª Las obras seleccionadas por la Comisión Lectora serán propuestas al Jurado para el fallo del Premio. No obstante, los miembros del Jurado tendrán acceso al conjunto de los libros presentados, si lo estimasen oportuno.

8ª El Jurado estará compuesto por cinco miembros y un Secretario, con voz pero sin voto, que será el de la Corporación o funcionario en quien delegue. Dichos miembros serán personalidades de las letras hispánicas y su identidad se mantendrá en secreto hasta la emisión del fallo.

9ª El Jurado podrá declarar desierto el premio, en cuyo caso su cuantía no será acumulable a la convocatoria siguiente.

10ª El fallo del Jurado será inapelable.

11ª La entrega del Premio se celebrará en torno al aniversario de la muerte de Juan Ramón (29 de mayo, aproximadamente), en acto público con la presencia del autor galardonado.

12ª La Excma. Diputación Provincial de Huelva se reserva el derecho de edición actual y futura del libro premiado, entendiéndose que el importe del premio y la entrega de 100 ejemplares cubren los derechos de autor para la primera edición. Transcurridos cinco años de la fecha del fallo, el autor tendrá libre disposición de su obra.

13ª La Organización no mantendrá correspondencia con los autores de los trabajos presentados al Concurso ni devolverá los originales no premiados, que serán destruidos tras el fallo del Jurado.

14ª Participar en este Certamen implica la aceptación de estas Bases, cuya interpretación final quedará a juicio del Jurado.